

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 5266

ABARÁN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de abril de 1993, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 1, dentro del actual Presupuesto para 1993.

Lo que se hace público, que el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse, respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Abarán, 22 de abril de 1993.—El Alcalde.

Número 5267

LORCA

Gestión Tributaria

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 28 de abril de 1993 ha sido aprobado el Padrón correspondiente al Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 1993.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en la Dependencia de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho Padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Lorca, 29 de abril de 1993.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 5268

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente una Modificación de la Ordenanza sobre Uso del Suelo y Edificación, promovido por este Ayuntamiento.

Contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición, como previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar de la presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 16 de marzo de 1993.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 5270

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Comercial Gómez, S.L., licencia para la apertura de venta menor de géneros de punto y confección, en calle Miguel Hernández, número 3, Murcia (expediente 1.116/93), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 31 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5269

MULA

EDICTO

Por don José Jiménez del Baño se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación ganado porcino en el paraje «El Calderero», Casas Nuevas (Mula), de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de

30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 27 de abril de 1993.—El Alcalde, Rafael Llamas Iborra.

Número 5272

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 53, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por resolución de fecha 22 de abril de 1993, de la que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en fecha 22 de abril de 1993, ha nombrado a la Concejala doña Aurora Martínez Martín, miembro de la Comisión de Gobierno.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Los Alcázares, 23 de abril de 1993. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. Visto bueno, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 5339

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Santos Baños Pñalver, licencia para la apertura de café bar (expediente 789/92), en carretera La Paloma-Nonduermas, Santa Ana, número 1, «Casas del Gallego», El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 6 de abril de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.